
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.743

Sábado 29 de Agosto de 2020

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1808181

MINISTERIO DEL DEPORTE

NOMBRA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL DEPORTE DE LA
REGIÓN DEL BIOBÍO

Núm. 47.- Santiago, 27 de diciembre de 2019.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 7°, 12, 13 y 14 del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; en los artículos 61, 62 y 63 del decreto con fuerza de ley N°1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el decreto con fuerza de ley N°1-19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N°19.880 sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la ley N° 20.686, que crea el Ministerio del Deporte; en la Ley N°19.712, del Deporte; en la Ley N° 21.125, de Presupuestos, del Sector Público correspondiente al año 2019; en el decreto con fuerza de ley N°1, de 2013, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija la Planta de Personal del Ministerio del Deporte y regula las demás materias a que se refiere el Artículo Primero Transitorio de la ley N° 20.686; en el decreto supremo N° 544, de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra a doña Cecilia Pérez Jara Ministra del Deporte; en el decreto supremo N° 38, de 24 de octubre de 2019, del Ministerio del Deporte; en el decreto N° 37, de 2019, del Ministerio del Deporte, que acepta renuncia voluntaria de Secretario Regional Ministerial del Deporte de la Región del Biobío; en el oficio Reservado N°13, de 12 de diciembre de 2019, del Intendente de la Región del Biobío, en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de las Materias de Personal que se indican; y,

Considerando:

1. Que, el señor Juan Pablo Spoerer Brito, cédula nacional de identidad N°15.185.136-3, Directivo de Exclusiva Confianza, Planta, grado 4° EUS, con residencia en la ciudad de Concepción, ha presentado su renuncia al cargo de Secretario Regional Ministerial del Deporte de la Región del Biobío, a contar del día 24 de octubre de 2019.

2. Que, por decreto supremo N° 37, de 24 de octubre de 2019, del Ministerio del Deporte, se aceptó la renuncia al cargo del Secretario Regional Ministerial del Deporte de la Región del Biobío, a partir de la fecha indicada en el considerando anterior.

3. Que, mediante oficio Reservado N°13, de 12 de diciembre de 2019, el Intendente de la Región del Biobío, Sr. Sergio Giacaman García, propuso a S.E. el Presidente de la República, una terna elaborada para proveer el cargo de Secretario Regional Ministerial del Deporte de la Región mencionada.

4. Que, por razones de buen servicio y en virtud del principio de continuidad de la función pública, resulta procedente nombrar al Secretario Regional Ministerial del Deporte de la Región del Biobío a contar de la fecha del presente acto administrativo.

CVE 1808181

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Decreto:

1. Nómbrase a contar de la fecha que se indica en lo sucesivo, en el cargo de Secretario Regional Ministerial del Deporte, de la Planta Directivos de Exclusiva Confianza del Ministerio del Deporte, a la siguiente persona:

Nombre:	Marco Antonio Loyola Quiroz
Cédula Nacional de Identidad:	13.952.099-8
Cargo:	Secretario Regional Ministerial del Deporte de la Región del Biobío
Planta:	Directivo
Grado:	4° EUS
Residencia:	Concepción
Fecha de Inicio:	27 de diciembre de 2019.

2. Establécese que, por razones impostergables de buen servicio, la persona antes individualizada asumirá sus funciones sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3. Establécese que el Sr. Loyola Quiroz tendrá derecho a percibir la asignación profesional correspondiente al grado 4° de la EUS, y a gozar de los beneficios del Estatuto Administrativo que correspondan y de los reajustes, bonificaciones, asignaciones especiales vigentes y otros que pudieran establecerse en los textos legales que al efecto se dicten.

4. Impútase el gasto que demande este nombramiento a la partida 26, Capítulo 01, Programa 01, Subsecretaría del Deporte, Subtítulo 21, Gastos de Personal, ítem 01 Personal de Planta, del presupuesto de la Subsecretaría del Deporte, para el año 2019.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Cecilia Pérez Jara, Ministra del Deporte.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Andrés Otero Klein, Subsecretario del Deporte.